



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA, HUILA.**

Radicación: **41001 31 03004- 2023-00103-00**
Tipo de proceso: **Verbal – Declarativo**
Demandante: **CONJUNTO LOS ROBLES PH**
Demandado: **INVERSORA & CIA EN C y OTROS.**

Jueves, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra al despacho el Verbal *Declarativo* incoada a través de apoderado judicial por MARIA RUTH ESPAÑA VELA quien obra en representación legal del CONJUNTO LOS ROBLES PH con NIT 900.877.732-1, en contra de INVERSORA & CIA EN C con NIT 830.127.783-6 y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA ADMINISTRADORA DE FIDECOMISO LOS ROBLES con NIT 800.150.280-0 esta se constituyó vocera y administradora de FIDECOMISO PA LOS ROBLES, con el informe secretarial de no haberse subsanado en oportunidad las irregularidades de que da cuenta la presentación de la demanda, y sobre el particular se decide lo pertinente en los siguientes término s:

En efecto, mediante auto calendaro 12 de mayo de 2023, se inadmite la demanda de conformidad con el art. 90 del Código General del Proceso, al no reunir los requisitos y formalidades exigidos por el ordenamiento jurídico, por lo cual se le concedió el término de ley para subsanar la demandad so pena de rechazo.

Según constancia secretarial que antecede, la parte demandante guardó silencio al respecto, no habiéndose subsanado las falencias que adolecía la demanda en su oportunidad, razón por la cual el despacho,

R E S U E L V E:

1.- RECHAZAR la anterior demanda Verbal *Declarativo* incoada a través de apoderado judicial por MARIA RUTH ESPAÑA VELA quien obra en representación legal del CONJUNTO LOS ROBLES PH con NIT 900.877.732-1, en contra de INVERSORA & CIA EN C con NIT 830.127.783-6 y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA ADMINISTRADORA DE FIDECOMISO LOS ROBLES con NIT 800.150.280-0 esta se constituyó vocera y administradora de FIDECOMISO PA LOS ROBLES, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
Juez

